



FORMATO CONAC

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA “SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA” DEL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Miguel Ángel Martínez Castillo	Unidad administrativa: Dirección de evaluación y seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa “Subsidios en Materia de Seguridad Pública”, operado por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con base en la información oficial proporcionada por las Unidades Responsables, en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;	



4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El presente trabajo fue realizado con base en lo establecido en la propuesta técnica de evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación del Desempeño del programa “Subsidios en Materia de Seguridad Pública” ejecutado durante el ejercicio 2017 por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, creado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables del programa de la Secretaría con la finalidad de conocer a mayor profundidad las causas que dieron origen a la variación en la consecución de las metas planeadas para su Programa Presupuestario, así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Además de la información proporcionada por la SEGOB, fue necesario consultar fuentes



bibliográficas con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y gubernamental.

En el ejercicio de diagnóstico, se realiza la identificación de las características propias de la dependencia que la hacen fuerte, esto a través de un análisis previo elaborado con la mayor objetividad posible; dentro de dicho análisis también se detectan las áreas en las cuales se encuentra en desventaja y/o débiles y que en su conjunto permiten diagnosticar la situación interna de la dependencia. En ese mismo contexto, se identificaron los factores externos, es decir las oportunidades y las amenazas dando como resultado el análisis FODA. Una vez determinados los hallazgos, se realizan las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la SEGOB, los cuales una vez solventados, tendrán como principal beneficio la correcta ejecución del programa presupuestario evaluado para el siguiente ejercicio.

Instrumentos de recolección de información:

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Guión de entrevista
3. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
4. Análisis documental/gabinete
5. Calendario de trabajo

Cuestionarios__ Entrevistas_x Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Presupuesto basado en resultados.

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.



Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico (MML) cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación; las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Quintana Roo (SEFIPLAN, 2017).

El Estado de Quintana Roo, a través del Centro de Evaluación del Desempeño, elabora su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2018 que considera la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fuente de financiamiento federal, estatal e ingresos propios.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática, así como la definición de la población objetivo y potencial.



2. En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
3. A pesar de que la SEGOB cuenta con la información para sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, no presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. La Matriz de indicadores para resultados proporcionada por la SEGOB no corresponde al programa evaluado ya que no existen conceptos en común entre los lineamientos del FORTASEG con el Resumen Narrativo de la MIR. Por consiguiente, los indicadores definidos en la MIR no aportan información relevante para medir información de los resultados del FORTASEG.
5. En el nivel FIN, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual establece que el Resumen Narrativo deberá contener los siguientes elementos: CONTRIBUIR + Objetivo Superior + MEDIANTE + Solución del Problema.
6. En el nivel FIN, el indicador no cumple con el criterio de ser Monitoreable, puesto que los medios de verificación son registros administrativos.
7. En el nivel FIN, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son registros administrativos.
8. En el nivel PROPÓSITO, el Resumen Narrativo no presenta congruencia con el objetivo del fin, debido a que no refleja una temática incluido en el mismo.
9. En el nivel PROPÓSITO, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual señala que debe contener los siguientes elementos: Sujeto Beneficiario + Verbo en Presente + Resultado Logrado.



10. En el nivel PROPÓSITO, el indicador no cumple con el criterio de ser Monitoreable, puesto que los medios de verificación son registros administrativos.
11. En el nivel PROPÓSITO, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son registros administrativos.
12. En el nivel COMPONENTE, el indicador no cumple con el criterio de ser Monitoreable, puesto que los medios de verificación son registros administrativos.
13. En el nivel COMPONENTE, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son registros administrativos.
14. En el nivel ACTIVIDADES, el indicador no cumple con el criterio de ser Monitoreable, puesto que los medios de verificación son registros administrativos.
15. En el nivel ACTIVIDADES, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son registros administrativos.
16. No fue posible realizar un análisis financiero del presupuesto asignado al programa Subsidios en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), para el período de al menos 3 años como lo señala el modelo de términos de referencia, ya que no se contó con toda la información requerida para efectuar la comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes, la comparación según la fuente de financiamiento, la distribución por capítulos y partidas, la distribución per-cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique).
17. El análisis financiero se realizó de manera general al presupuesto autorizado de la SEGOB, de acuerdo a la información proporcionada por el colegio.



18. Debido a que no se cuenta con información financiera completamente armonizada de acuerdo a los criterios CONAC no es posible identificar la congruencia entre la ejecución del recurso y los indicadores estratégicos de la MIR.

19. Resultado del análisis del anexo A de la MIR: La calificación se divide en aspectos cualitativos y cuantitativos, el primero tiene un valor de 75% y el segundo 25%, de los cuales después del análisis realizado al Resumen Narrativo, se determinó que en los aspectos cualitativos alcanzan una calificación de 54% y en los cuantitativos 25%, lo que sumado da una calificación total de 79%.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEGOB cuenta con la implementación de la MIR, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.
- El programa evaluado está alineado al Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
- La asignación de recursos se hace por medio del Convenio Específico de Adhesión, para el otorgamiento del “Subsidio para el fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública”.
- Se cuenta con el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil 2016-2022, el cual define sus metas, objetivos y líneas de acción.
- La SEGOB cuenta con la Academia Estatal de Seguridad Pública la cual se encarga de la profesionalización de los elementos de seguridad pública; esto para apoyar el fortalecimiento del desempeño de sus actividades.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen instancias o dependencias nacionales que ofrecen capacitación en temas relacionados específicamente con PbR, SED y MML.



- La transversalidad de sus programas le permite acceder a diversas fuentes de financiamiento.
- La SEGOB al estar armonizado contablemente, está en posibilidad de adoptar los lineamientos y normas específicos del CONAC.

2.2.3 Debilidades:

- El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
- En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
- No se cuenta con personal especializado en materia de PbR y MML.
- No presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.

2.2.4 Amenazas:

- El relevo en el poder ejecutivo federal puede presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso, lo que podría implicar una disminución al presupuesto destinado al programa.
- La corrupción conlleva a disminuir la efectividad en la prevención de delitos.
- La permanencia de los elementos de seguridad pública que no aprueben los exámenes de control de confianza, ocasiona inseguridad en la población.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.



2. En lo relativo al análisis de los involucrados, se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita identificar el análisis de este elemento de la MML.
3. Se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. Se recomienda la elaboración e implementación de una MIR alineada y congruente con los objetivos, bienes y servicios del FORTASEG.
5. Se obtuvo un **57%** del nivel de implementación del PbR, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación del personal en temas de PbR – SED y MML, para mejorar el diseño de su MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo
4.2 Cargo: Director de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Pedro del Ángel Dzib Sánchez Arq. Delia Dafne Castillo Torres C. Delia Elvira Torres Alonso Arq. Juan Antonio Espino Domínguez
4.5 Correo electrónico del Director de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 13 23404

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subsidios en Materia de Seguridad Pública.



5.2 Siglas: FORTASEG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de evaluación y seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Miguel Ángel Martínez Castillo Correo electrónico: miguel.martinez@groo.gob.mx Teléfono: (983)83 50550 ext. 41216	Unidad Administrativa: Dirección de evaluación y seguimiento de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación de Desempeño de Quintana Roo.



6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,230.07

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación: <http://groo.gob.mx/> y
<http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://groo.gob.mx/> y
<http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

